

Acta de la sesión del 10 de mayo de 2016

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 2016, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Preside la Rectora, Prof. Paula López Cano. Asisten las vicerrectoras Prof. Miriam Bogossian y Prof. Nélide Sosa. Se encuentran presentes las consejeras docentes Alejandra Ceretti, Lorena Justel, Aldana Garbarini, María de los Ángeles Rodríguez y los consejeros alumnos Paula Guarido, Nicolás Penillas, Andrea Romero, Agustina La Porta, Carolina Gleria y Malena Asteggiano.

Se encuentran ausentes los consejeros docentes Gonzalo Basualdo, Ana María Silva, Florencia Perduca, Graciela Abarca, Susana Lezcano (ausente por enfermedad) Evelyn Maida y Natalia Manfredini

Asegurado el quórum con la presencia de diez consejeros, comienza la reunión a las 17.40 para tratar el Orden del día N° 03/16.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 12 de abril de 2016.
2. Informe del Rectorado.
3. Oficialización de padrones para elecciones de Secretaría Académica.
4. Presentación de Junta Electoral.
5. Pedido de la Directora de Carrera del Profesorado en Alemán respecto de las correlatividades de Problemas Filosóficos del plan de estudios de Profesorado de Educación Superior en Alemán.
6. Pedido de la Directora de Carrera del Profesorado de Portugués respecto de errores en el Acta del 15 de diciembre de 2015.
7. Tratamiento de despachos de la Comisión de Reglamento sobre el Reglamento Académico Institucional.
8. Propuesta de equivalencias internas entre planes de estudios de Traductorado en Francés y planes de estudios de carreras de Profesorado en Francés.
9. Pedido de profesoras de Residencia de Traducción del Departamento de Inglés de revisión del Reglamento de Residencia para el cursado de la modalidad a distancia.
10. Pedido de licencia del Consejero docente Gonzalo Basualdo.

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 12 de abril de 2016.

Luego de agregar algunos párrafos al acta presentada se aprueba con los votos de los consejeros Alejandra Ceretti, María de los Ángeles Rodríguez, Paula Guarido, Nicolás Penillas, Andrea Romero, Agustina La Porta, Carolina Gleria y Malena Asteggiano.

Se abstienen las consejeras Lorena Justel y Aldana Garbarini por haber estado ausentes durante esa sesión.

2.- Informe del Rectorado.

Asociación Cooperadora: El 28 de abril fueron citadas las autoridades del Instituto Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” junto a un grupo de padres y alumnos del nivel terciario a una reunión con el Gerente Operativo de la Dirección General de Servicios a Escuelas, varios funcionarios de esa Dirección y la Asesora de las Cooperadoras del Distrito I. En la reunión los funcionarios presentaron un informe en respuesta al pedido que se hizo en la reunión del mes de noviembre de 2015 sobre el estado de situación de los juicios, los fondos que están disponibles para la cooperadora y un dictamen en el que quedara claro que los nuevos integrantes de la nueva comisión directiva de la asociación cooperadora no van a ser responsables solidarios de ninguno de los juicios que ya están iniciados.

La cooperadora contaría con una serie de subsidios que no fueron depositados para que no fueran embargados.

Los padres y alumnos que estuvieron presentes en la reunión proponen hacer una reunión informativa para comentar lo planteado por la Dirección General de Servicios a Escuelas y ver si va a haber apoyo para convocar a una asamblea para la conformación de una nueva comisión directiva de la asociación cooperadora, que debe ser convocada de oficio por la Dirección.

Jornada Institucional del 11 de mayo: El tema a trabajar es sobre la necesidad de pensar una instancia de resolución de conflictos que surgió de las jornadas anteriores.

3.- Oficialización de padrones para elecciones de Secretaría Académica.

La rectora presenta la Junta Electoral

Profesores: Fabia Arrossi
Myrian Cassamasima

Alumnos: Natalia Barry
Rosario Fina

Graduada: Susana Dapena

Administrativo: Sin integrante.

Un consejero alumno pregunta a la Rectora sobre el informe de accesibilidad.

La rectora informa que se estuvo trabajando con la arquitecta y ésta presentó un pedido de una rampa. También explica que se está armando un expediente con las cartas presentadas por alumnos y padres para hacer el pedido más formal. La arquitecta hizo un relevamiento del lugar y un pedido en forma urgente. Los consejeros plantean que se podría proponer la accesibilidad al edificio matriz de una manera más independiente a través de una rampa y no solamente de un ascensor que a veces no funciona.

Padrones de Graduados, Alumnos y Profesores:

En los padrones presentados al Consejo Directivo figuran tres apellidos marcados en color amarillo en el padrón de alumnos y los consejeros desconocen el motivo de la diferenciación suponen que es porque son graduados que siguen cursando alguna otro carrera.

1005	LASA	Cecilia Evangelina	31530760
764	GERLING WEBER	Kerstín Anna	37140317

123	BARRERE	Martín Gonzalo	17888371
-----	---------	----------------	----------

El Consejo Directivo decide aprobar los padrones tal cual fueron presentados y que la junta electoral decida en qué situación quedan estos tres casos marcados en amarillo.

-Se aprueba por unanimidad.

5-Pedido de la Directora de Carrera del Profesorado en Alemán respecto de las correlatividades de Problemas Filosóficos del plan de estudios de Profesorado de Educación Superior en Alemán.

La Directora de Carrera del Profesorado en Alemán Prof. Lorena Justel presenta el punto 5. Plantea que hubo varios pedidos de los alumnos para anular la materia Lengua Alemana VI de las correlativas exigidas para cursar la asignatura Problemas Filosóficos que tiene como correlativas El Problema del Conocimiento y Lengua Alemana VI.

El motivo por el cual la asignatura Lengua Alemana VI se presenta en el plan de estudios como correlativa es porque originalmente Problemas Filosóficos era dictada por los lectores de la DAAD en idioma alemán y por eso tenía sentido la correlatividad exigida. Luego el perfil de los lectores empezó a tener más que ver con Literatura y Lengua. Por eso se llamó a concurso para la asignatura Problemas Filosóficos y la materia en la actualidad se dicta en castellano.

La Consejera Lorena Justel presenta una moción: Modificar las correlatividades de la asignatura Problemas Filosóficos revocando la materia Lengua Alemana VI y manteniendo la vigencia de El Problema del Conocimiento como correlativa necesaria. Quedan incluidos en la resolución aquellos estudiantes que tuvieran pendiente el examen final de Problemas Filosóficos.

-Se aprueba por unanimidad.

6-Pedido de la Directora de Carrera del Profesorado de Portugués respecto de errores en el Acta del 15 de diciembre de 2015.

Nota presentada por la Directora de Carrera Patricia Altamiranda:

Ref.: Errores en el Acta del CD de diciembre de 2015

Por la presente, me dirijo a Ud. y, por su intermedio, al Consejo Directivo para informar de dos errores detectados en el Acta correspondiente a la sesión del 15 de diciembre de 2015 pasado, a fin de que puedan ser subsanados en la próxima sesión del 10 de mayo.

En primer lugar, en la página 2 del Acta dice: “**Planes de Estudios:** Se recibió la resolución de aprobación de dos planes de estudios de carreras de Profesorado: el Profesorado en Portugués (plan de cuatro años)...”. Sobre este particular, se recuerda que, para esa fecha, el Plan de Portugués aprobado era el de 5 años, con Resolución N° 512/SSGECP/15. El Plan de Portugués de 4 años, con Resolución 74/SSPLINED/2016, fue aprobado este año habiendo sido notificada de la novedad por la Vicerrectora Prof. Nélide Sosa el día 31 de marzo pasado.

En segundo lugar, en la página 8, en el cuadro de correlatividades dice:

Residencia Pedagógica en el Nivel Medio y Superior

Ayudantías y Prácticas de Enseñanza en el Nivel Medio y Superior

CA

cuando debería decir:

Residencia Pedagógica en el Nivel Medio y Superior

Ayudantías y Prácticas de Enseñanza en el Nivel Medio y Superior

FA

Al igual que fuera propuesto y aprobado para las otras unidades curriculares del Tramo 2: AYUDANTÍAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS y del Tramo 3: RESIDENCIA PEDAGÓGICA, para cursar la Residencia Pedagógica en el Nivel Medio y Superior se requiere contar con el final aprobado (FA) de Ayudantías y Prácticas de Enseñanza en el Nivel Medio y Superior.

Se vota realizar la enmienda a la resolución correspondiente al acta del 15 de diciembre de 2015 de las correlatividades de las carreras del Profesorado en Portugués propuestas por la Directora de Carrera.

-Se aprueba por unanimidad.

La consejera María de los Ángeles Rodríguez propone tratar el punto 10 del orden del día para no perjudicar al consejero Gonzalo Basualdo.

10.- Pedido de licencia del Consejero docente Gonzalo Basualdo.

La Rectora aclara que ninguno de los dos Reglamentos, ni el de Consejo Directivo ni el Reglamento Orgánico plantean licencias de consejeros, sin embargo en el Reglamento Orgánico en el artículo 27. 5 dice: “Los consejeros están obligados a concurrir puntualmente a las sesiones. La inasistencia a tres sesiones consecutivas o cinco alternadas dentro del período anual de sesiones, será causal de separación del ejercicio de la función, salvo circunstancias justificadas”. Por lo cual ella considera que este caso entraría en “salvo circunstancias justificadas”.

Los consejeros debaten sobre como darle entidad administrativamente a la presentación de este pedido, expresan que el pedido de licencia no presenta un fundamento y tampoco un período por el cual solicita licencia.

Los consejeros deciden solicitar al consejero Gonzalo Basualdo que vuelva a presentar el pedido especificando el motivo y el plazo por cual solicita la licencia.

Los consejeros acuerdan que se realice una sesión extraordinaria para tratar los puntos 7, 8 y 9 del orden del día.

La consejera Alejandra Ceretti propone tratar el punto 8 del orden del día para no atrasar el cargado de las equivalencias al sistema.

La consejera Guarido presenta la moción: saltar el punto 7 y pasar al punto 8 del orden del día:

-Se aprueba por unanimidad.

8.- Propuesta de equivalencias internas entre planes de estudios de Traductorado en Francés y planes de estudios de carreras de Profesorado en Francés.

Presentada por la Directora de Carrera del Traductorado en Francés Prof. Silvina Slepoy.

Equivalencias entre el plan 2014 (N° 168/2013) del Traductorado en francés y de los planes 2015 (PF 4 años – Resolución N° 7/SSSPLINED/2016; PF 5 años - Resolución N° 511/SSGEC/15) del Profesorado en francés

Materias equivalentes entre ambas carreras	
Traductorado (plan 2014) (N° 168/2013)	Profesorado (plan 2015) (N° 7/SSSPLINED/2016) (N° 511/SSGEC/15)
Fonética francesa I (cuatrimestral) Fonética francesa II (cuatrimestral)	Fonética y Fonología francesa I (anual)
Gramática contrastiva (cuatrimestral)	Estudios contrastivos francés-español (cuatrimestral)
Gramática francesa I (cuatrimestral) Gramática francesa II (cuatrimestral)	Gramática francesa I (anual)
Gramática francesa III (cuatrimestral) Gramática francesa IV (cuatrimestral)	Gramática francesa II (anual)
Lengua francesa I (cuatrimestral) Lengua francesa II (cuatrimestral)	Prácticas del Lenguaje en francés I (anual)

Lengua francesa III (cuatrimestral) Lengua francesa IV (cuatrimestral)	Prácticas del Lenguaje en francés II (anual)
Lengua francesa V (cuatrimestral) Lengua francesa VI (cuatrimestral)	Prácticas del Lenguaje en francés III (anual)
Lingüística (cuatrimestral)	Introducción a las ciencias del Lenguaje (cuatrimestral)
Teoría y análisis literario (cuatrimestral)	Introducción a los estudios literarios (cuatrimestral)

Equivalencias acordadas mediante coloquio entre ambas carreras	
Análisis del discurso (cuatrimestral)	Análisis del discurso (cuatrimestral)
<p>Justificación de equivalencia con coloquio para alumnos del Profesorado.</p> <p>Tanto “Análisis lingüístico de textos” como “Análisis del discurso” buscan complementar el conocimiento de la lengua francesa gracias a saberes de orden científico que faciliten la internalización de las herramientas teóricas y prácticas necesarias para el desarrollo de la competencia lectora. Sin embargo, cada una de las disciplinas, por el hecho de pertenecer a dos carreras distintas, difieren en los objetivos generales y específicos establecidos en los respectivos programas de las materias. “Análisis lingüístico de textos”, apunta a brindar al futuro traductor una visión sistémica de los fenómenos del lenguaje en toda su complejidad con el fin de reconocer los componentes del discurso, de explicitar las causas y las condiciones de las regularidades y de las variantes discursivas dentro de la lengua y de la cultura estudiadas, de visualizar las problemáticas de la traducción a través de las variantes que existen de una lengua a otra y de una cultura a otra priorizando los componentes lingüísticos y extra lingüísticos del discurso que inciden en el proceso de traducción.</p> <p>El estudiante del profesorado que desee equivalencia para traductorado presentará un coloquio cuyo fin es el de acreditar, no solo los conocimientos lingüísticos y</p>	<p>Justificación de equivalencia con coloquio para alumnos del Traductorado.</p> <p>Si bien los marcos teóricos y la propuesta de análisis de textos es semejante en las disciplinas “Análisis lingüístico de textos” y “Análisis del discurso”, el enfoque es disímil. Estas disciplinas pertenecen a dos carreras diferentes cuyos perfiles de egresados difieren. En efecto, “Análisis del discurso”, busca proporcionarle al futuro docente, las herramientas teóricas y prácticas necesarias para analizar los componentes lingüísticos y extra lingüísticos con el objeto de decidir de manera autónoma sobre la pertinencia de un texto para proponer en una clase de FLE, teniendo en cuenta el contexto de trabajo y el perfil de los aprendientes de francés. Por otra parte, tal como se menciona en objetivos generales y específicos de la materia, se trata de formar al futuro docente para reflexionar sobre la actividad lectora evaluando no sólo criterios textuales y extratextuales sino también costos cognitivos, complejidad de la tarea, conocimientos previos de diversa índole, claridad de las consignas.</p> <p>Por todo esto, es necesario que el estudiante del traductorado que desee equivalencia para profesorado presente un coloquio donde se evaluarán no sólo los saberes disciplinares, sino también su capacidad para trasponer didácticamente</p>

discursivos mencionados, sino también su capacidad para interpretar, analizar y relacionar discursos/textos en francés y en español.	los conocimientos teóricos en la práctica áulica, específicamente, en una clase de francés, en tanto lengua cultura extranjera.
Sabrina Bevilacqua (profesora de Análisis del Discurso, TF)	Mónica Vidal (profesora de Análisis del Discurso, PF)

Materias del Profesorado equivalentes a materias del Traductorado pero no a la inversa	
Fonética francesa II (anual - PF)	Fonética francesa III (cuatrimestral - TF)
Literatura francesa I (cuatrimestral PF) Literatura francesa II (cuatrimestral PF)	Literatura en Lengua francesa (cuatrimestral TF)

Materia del Profesorado equivalente a materia del Traductorado	
Equivalencia inversa por coloquio	
Culturas francesas y francófonas (cuatrimestral)	Perspectivas interculturales II (cuatrimestral)
<p>Justificación de equivalencia con coloquio de <i>Culturas Francesas y Francófonas</i> del Traductorado por <i>Perspectivas Interculturales II</i> del Profesorado</p> <p>Los contenidos de las materias <i>Culturas Francesas y Francófonas</i> del Traductorado en Francés y <i>Perspectivas Interculturales II</i> del Profesorado en Francés presentan contenidos muy similares (periodos históricos y sociales, áreas geográficas, nociones relativas a los conceptos de cultura e identidad). Sin embargo, en la materia correspondiente al Profesorado en Francés se hace hincapié en el interés de la perspectiva intercultural para la didáctica de la enseñanza/aprendizaje del francés como lengua-cultura extranjera. El Traductorado en Francés trata el problema desde la historicidad de la problemática cultural.</p> <p>Por lo tanto, el estudiante que haya aprobado la materia <i>Perspectivas Interculturales II</i> del Profesorado en Francés podrá obtener automáticamente la equivalencia de <i>Culturas Francesas y Francófonas</i> del Traductorado en Francés.</p> <p>En el caso inverso, para obtener la equivalencia de la materia <i>Perspectivas Interculturales II</i>, el interesado deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentarse a un coloquio en el que abordará aspectos relacionados con la didáctica de la interculturalidad, desde un punto de vista teórico y práctico. <p>Victoria Cozzo, profesora de <i>Perspectivas interculturales II</i>, PF Manuel Ríos, profesor de <i>Culturas Francesas y francófonas</i>, TF</p>	

Materias del Traductorado equivalentes a materias del Profesorado	
Equivalencia inversa por coloquio	
Lengua Española I (cuatrimestral 96 hs) TF	Lengua Castellana I (cuatrimestral 64 hs) PF
Lengua Española II (cuatrimestral 96 hs) TF	Lengua Castellana II (cuatrimestral 64 hs) PF
<p style="text-align: center;">Justificación de equivalencia con coloquio de <i>Lengua Castellana</i> del Profesorado por <i>Lengua Española</i> del Traductorado (trabajo escrito)</p> <p>Si bien es cierto que los contenidos mínimos tanto de Lengua Castellana I como los de Lengua Castellana II, tal como aparecen en los planes de estudio, son cercanos en ambas carreras, hay dos diferencias sustanciales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. en el profesorado, ambas materias se ubican en el Campo de la Formación General, mientras que en el traductorado son parte del Campo de la Formación Específica; 2. en el profesorado la carga horaria es de dos horas menos (4 horas semanales contra 6 del traductorado). <p>Esta distinción tiene que ver con el lugar desde el que se trabaja con el alumno (en toda la materia en general, pero particularmente para la producción de textos): mientras que en el profesorado se abordan los temas desde la perspectiva de "su lugar de alumno-futuro profesor y su futuro lugar social de docente de francés", en el traductorado el trabajo está pensado en términos de la formación específica de traductor. Esta distinción es central en el trabajo concreto con los alumnos. Se los forma para ser traductores y, por ello, el trabajo sobre su propia producción escrita, el desarrollo de sus competencias para la comprensión de textos, más allá de las necesidades de un docente, es fundamental.</p> <p>Cecilia Magadán (profesora de Lengua Española I TF) Paula Galdeano (profesora de Lengua Española II TF) Gabriela Kriscautsky (profesora de Lengua Castellana I PF)</p>	

Se incluye (con carácter meramente informativo) la lista de materias "exclusivas" o "propias" de cada carrera, materias que no poseen equivalentes posibles:

Materias "exclusivas" o "propias" del Traductorado
Filosofía de las Ciencias (E) (cuatrimestral)
Elementos de terminología y búsqueda documentaria (cuatrimestral)
Estudios de traducción (E) (cuatrimestral)
Historia social europea (cuatrimestral)
Introducción a la Interpretación (cuatrimestral)
Redacción de textos en español (cuatrimestral)

Residencia de traducción (cuatrimestral)
Seminario Permanente de Estudios de Traducción SPET (E) (cuatrimestral)
Taller de herramientas informáticas (cuatrimestral)
Textos hispanoamericanos (E) (cuatrimestral)
Traducción audiovisual (cuatrimestral)
Traducción científica I (ciencias duras) (cuatrimestral)
Traducción científica II (ciencias blandas) (cuatrimestral)
Traducción general (cuatrimestral)
Traducción inversa (cuatrimestral)
Traducción literaria (cuatrimestral)
Traducción técnica I (cuatrimestral)
Traducción técnica II (cuatrimestral)

Materias “exclusivas” o “propias” del Profesorado
Campo de la Formación General (CFG)
Didáctica general
Filosofía
Pedagogía
Sistema y Política Educativa
Psicología Educativa
Lectura, Escritura y Oralidad
Nuevas tecnologías
Educación Sexual Integral
Rol Docente y Grupos de Aprendizaje
Trabajo de campo
Problemáticas del Nivel Superior
Derechos Humanos, Sociedad y Estado
Instituciones Educativas

Nuevos Escenarios: Cultura, Tecnología y Subjetividad
Campo de la Formación Específica (CGE)
Bloque: LENGUA
Prácticas del Lenguaje en Francés IV
Latín
Historia de la lengua
Bloque: ESTUDIOS FONÉTICOS-FONOLÓGICOS
Dicción
Bloque: LINGÜÍSTICA
Gramática Francesa III
Bloque: ESTUDIOS INTERCULTURALES
Literatura Infantil y Juvenil en Francés
Bloque: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS Y SUJETOS DEL NIVEL
Didáctica Específica del FLCE
Didáctica del FLCE y Sujetos de los Niveles Inicial y Primario
Didáctica del FLCE y Sujetos del Nivel Medio
Didáctica del FLCE y Sujetos del Nivel Superior
Educación Inclusiva en el Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras
Bloque: LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD
Lectura y Producción de Textos Académicos en Lengua Extranjera
Introducción a la Investigación en la Didáctica de las Lenguas Extranjeras
Introducción a la Investigación en las Ciencias del Lenguaje
Introducción a la Investigación en las Ciencias Sociales
Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP)
Tramo 1: LA OBSERVACIÓN PEDAGÓGICA
Aproximación a la Práctica Docente
Observación
Tramo 2: AYUDANTÍAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS
Ayudantías y Prácticas de la Enseñanza en los Niveles Inicial y Primario

Ayudantías y Prácticas de la Enseñanza en el Nivel Medio
Ayudantías y Prácticas de la Enseñanza en el Nivel Superior
Tramo 3: RESIDENCIA PEDAGÓGICA
Residencia en los Niveles Inicial y Primario
Residencia en el Nivel Medio
Residencia en el Nivel Superior
CREATIVIDAD Y ORALIDAD
Música, Plástica y Juegos
Producción de Materiales en Diferentes Soportes
Narración oral

Se vota el pedido de equivalencias presentado por la Directora de Carrera del Traductorado en Francés tal cual fue presentado.

-Se aprueba por unanimidad.

Los consejeros le solicitan a la Rectora que se los convoque a una sesión extraordinaria el próximo martes 17 de mayo.

Siendo las 20.10 hs. se da por finalizada la sesión.